

Expte. B-182-96 Ref.: Repudiar expresiones vertidas por el Presidente de la Nac. Dr. Carlos S. Menem en cuanto al Gobierno del ex Presidente Dn. Arturo U. Illia.

V I S I O

Las irresponsables declaraciones vertidas por el Presidente de la Nación. Dr. Carlos Menem respecto a la ineficacia del Gobierno del Dr. Arturo U. Illia.

C O N S I D E R A N D O

Que la responsabilidad que le compete como Primer mandatario lo obliga a no mentir a sabiendas, poniendo en tela de juicio la eficacia de un gobierno que a pesar de tener la oposición salvaje del sindicalismo y los grupos de poder, sobre todo las multinacionales, que vieron afectados sus intereses por una férrea defensa que hizo ese gobierno de la soberanía nacional.

Que pudo en dos años y ocho meses de gobierno:

- a) Pagar un tercio de la deuda externa, con proyección a saldarla en el periodo 63-66;
- b) Aumento del Producto Bruto Interno -la producción industrial;
- c) Balanza Comercial favorable con apertura a venderle a los países comunistas.
- d) Sanción de la Ley Ofrativa de Medicamentos protegiendo al usuario en cuanto al mantenimiento de precios y a la composición química del medicamento;
- e) Afectación de un 25% del Presupuesto Nacional a Educación, Ciencia y Técnica.
- f) Récord anual de alfabetización en los años 1964 y 1965, no subvencionados por ningún otro gobierno.
- g) Claros avances en el reclamo de la soberanía de las Islas Malvinas a través del Canciller Miguel Angel Zavala Ortiz.
- h) Sanción de la Ley de Salario Mínimo Vital y Móvil, la cual contemplaba que los jubilados ganaran el 82% del empleado en actividad.
- i) Se negó a mandar tropas a Santo Domingo pedidas por E.E.U.U., respetando a ultranza el principio de autodeterminación de los pueblos.
- j) Anulación de los contratos petroleros, por considerarlos lesivos para los intereses nacionales.
- k) Junta Nacional de Granos y Junta Nacional de Carnes.
- l) Establecimiento de precios sosten para la producción agrícola, lo que permitía producir con un precio mínimo para la colocación de las producciones, no teniendo el riesgo de saldo desfavorable para afrontar el nuevo período de producción.
- m) Creación del I.N.D.E.C. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

Estas y tantas otras medidas han hecho del gobierno del Dr. Arturo Illia, un espejo para los políticos de las futuras generaciones.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 1996, aprobó POR MAYORIA la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1o.- Rechazar las declaraciones del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos S. Menen respecto a la eficacia del Gobierno del Dr. Arturo U. Illia.

ARTICULO 2o.- Solicitar a las representaciones Legislativas del orden Nacional, Provincial y Municipal, actos de desagravio a la figura del Ex Presidente Arturo Illia.

ARTICULO 3o.- Comunicar la presente Resolución a la Presidencia de la Nación, a la H. Cámara de Diputados de la Nación, a la H. Cámara de Senadores de la Nación, H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As., H. Cámara de Senadores de la Pcia. de Bs. As. y a los distintos H.C.D. de la Provincia de Bs. As.

ARTICULO 4o.- De forma.-

PERGAMINO, julio 15 de 1996.-

RESOLUCION No 709/96.-


Roberto Luis Azpeltia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE